

BOLETIN DE ARTE

Núm. 20

1999



UNIVERSIDAD DE MALAGA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE

EL COLEGIO DE LA ASUNCIÓN Y AMALIA HEREDIA LIVERMORE: HISTORIA DE DOS VIDAS PARALELAS, por Eva M ^a Ramos Frendo ..	191
INTRODUCCIÓN DE LA ICONOGRAFÍA WAGNERIANA EN LA BARCELONA DE LA RESTAURACIÓN (1882-1885), por Lourdes Jiménez Fernández	211
APROXIMACIÓN A LA INDUSTRIA DEL PAN EN MÁLAGA Y SU EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA: DE LOS MOLINOS DE SAN TELMO AL PROCESO INDUSTRIAL, por Francisco José Rodríguez Marín	237
UN ARTE NACIONALISTA ESPAÑOL: REGIONALISMO VERSUS "NOUCENTISME". AÑOS 20, por Eliseo Trenc Ballester	267
DE PROSTITUTAS Y OTRAS VÍCTIMAS. LA PINTURA SOCIAL DE ANTONIO FILLOL (1870-1930), por Victoria E. Bonet Solves	277
MITO Y FOLCLORE: LA IMAGEN DE LA MUJER EN UNA DÉCADA DE CARTELES DE SEMANA SANTA (1921-1931), por Francisca Torres Aguilar	297
ARTE Y PLATAFORMA CULTURAL EN MÁLAGA DURANTE EL SIGLO XX. 1900-1975, por Teresa Sauret Guerrero	319
GUTIÉRREZ SOTO EN MARBELLA: LOS FUNDAMENTOS DEL PLACER, por Francisco Javier Moreno Fernández	351
EL FALSO ESPEJO DE LA MUJER. LA IMAGEN PUBLICITARIA HOY, por Natalia Tielve García	367
EL DEBATE SOBRE LA CRISIS DEL ARTE CONTEMPORÁNEO A FINALES DE SIGLO, por María Teresa Méndez Baiges	379
UN PROYECTO DE ESTUDIO EN LA HISTORIA DEL ARTE: PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE UN MODELO DE TESAURO PICTÓRICO-ARTÍSTICO (I), por Nuria Rodríguez Ortega	395
LA CAPILLA MAYOR DE LA CATEDRAL DE MÁLAGA, PALIMPSESTO Y ESCENOGRAFÍA PINTADA por Juan Antonio Sánchez López y Estrella Arcos von Haartman	423
PATRIMONIO PICTÓRICO DE ANTEQUERA. EL CLAUSTRO DEL CONVENTO DE LA MAGDALENA, por Rosario Camacho Martínez	471
EL COLOR EN LA ARQUITECTURA AGRÍCOLA MALAGUEÑA, por Juan M ^a Montijano García	493
LA MEMORIA OLVIDADA. APROXIMACIÓN AL PATRIMONIO PICTÓRICO MURAL DE RONDA: SIGLO XVIII, por Eduardo Asenjo Rubio	525

UN PROYECTO DE ESTUDIO EN LA HISTORIA DEL ARTE: PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE UN MODELO DE TESAURO PICTÓRICO-ARTÍSTICO (I).

Nuria Rodríguez Ortega

El objetivo del presente artículo, primera parte de una exposición más extensa, es la descripción de un tipo de repertorio de términos y conceptos pictórico-artísticos: el que denominamos tesoro. Este repertorio, debido a la información concreta que en él podemos encontrar registrada y a la misma disposición gráfica mediante la que ésta se nos presenta, se configura como una herramienta de trabajo indispensable para los estudiosos de nuestra disciplina, aspirando, además, a constituirse en un modelo susceptible de ser aplicado a cualquiera de las especialidades artísticas.

1. UN PROYECTO DE ESTUDIO EN LA HISTORIA DEL ARTE: OBJETIVOS Y PRINCIPIOS:

El modelo de tesoro pictórico-artístico que describimos en el presente artículo se inscribe en el marco de un proyecto de investigación más amplio, en función del cual alcanza su plena significación¹. Iniciaremos, pues, esta exposición definiendo las claves principales por las que éste se rige.

Fundamentalmente, ha sido la plena conciencia de la riqueza que encierran las palabras y, por consiguiente, los términos, manifestaciones en ambos casos de un bien que todos compartimos: la lengua, lo que ha hecho de nuestra investigación en el ámbito artístico una constante búsqueda de esos valores -nocionales, afectivos, culturales... - implícitos en el hecho lingüístico y terminológico. Sin embargo, toda aproximación al lenguaje en el dominio del Arte nos lleva a constatar una realidad imposible de eludir: nos referimos al problema de ambigüedad e indeterminación que caracteriza al vocabulario artístico y a sus manifestaciones lingüístico-expresivas, sean éstas de naturaleza teórica, crítica o poético-literaria, pues la sobrecarga semántica de los términos y las desviaciones marginales de sentido son consustanciales a nuestro campo de especialidad.

¹ Este artículo constituye la primera entrega de una exposición en la que pretendemos presentar y describir el modelo de tesoro de este proyecto desarrollado como parte de nuestro proyecto de tesis doctoral. De hecho, el objeto principal no es otro que la construcción efectiva de dicho tesoro pictórico-artístico, actualmente en curso de realización. No obstante, sus bases teóricas y metodológicas, así como la concepción misma sobre la que se funda ya fueron expuestas en RODRÍGUEZ ORTEGA, N.: *Lingüística y Terminología aplicada al estudio y conocimiento de la Historia del Arte: proyecto de un tesoro de términos y conceptos artísticos (aproximación teórica y metodológica)*, 2 vols., Memoria de Licenciatura inédita, Málaga, Universidad de Málaga, 1998.

No nos enfrentamos, por tanto, a una cuestión trivial para nuestra disciplina, sino que se trata de una problemática que nos afecta muy directamente; en no pocas ocasiones los fenómenos aludidos dificultan la intercomunicación entre especialistas, llegando también a constituirse en un verdadero obstáculo en las labores de hermenéutica e interpretación textual relacionadas con los estudios de historiografía y teoría del arte.

Así pues, éstos constituyen los dos parámetros –riqueza lingüística y problemática terminológica– desde los que abordamos nuestro proyecto; y es que, en realidad, no son aspectos diferentes, sino que se encuentran mutuamente implicados: la sobrecarga semántica de las palabras, causa fundamental de su imprecisión y ambigüedad, es, asimismo, la razón y el origen de su riqueza significativa.

En relación con estos dos parámetros, lo que proponemos con nuestro modelo de tesoro es, en primer lugar, un estudio semántico que nos permita precisar y delimitar el significado de los términos, casi siempre ambiguos; y, al mismo tiempo, poner en evidencia la densidad semántica de cada uno de ellos, discriminado, mediante el análisis de sus respectivas esferas significativas, todos los posibles significados que puedan tener asociados -denotados o connotados, adquiridos por el uso o codificados por los propios especialistas, etc.-, de manera que la palabra se nos abra con toda la potencialidad de contenidos -de “contenidos artísticos” en nuestro caso- que es susceptible de albergar. En consecuencia, es el criterio de exhaustividad el que rige en este estudio semántico-nocional que planteamos.

En segundo lugar, junto a esta “riqueza significativa” propia de los términos artísticos, también nos proponemos recoger y compilar su variedad lingüística, o lo que es lo mismo, la “riqueza denominativa” que caracteriza a nuestra disciplina, sumamente fecunda por lo que a recursos expresivos se refiere cuando se trata de hablar o teorizar sobre el arte.

Esta pluralidad de intereses encuentra su materialización concreta en la construcción de un repertorio de conceptos y términos: el que denominamos tesoro, núcleo central del proceso investigador y fin último de nuestro proyecto. Y si el tesoro es el núcleo central en torno al que gira nuestro estudio, la Edad Moderna del Arte, especialmente el siglo XVII español, constituye su ámbito particular de desarrollo y la Pintura, su objeto específico de aplicación. Ahora bien, siglo XVII y Pintura son dos aspectos que forman parte de una elección propia y personal. Nuestro interés y el objeto de este artículo es, no obstante, presentar el tipo de repertorio terminológico-conceptual que hemos desarrollado como un modelo útil para los estudiosos de la disciplina artística, aplicable a cualquier periodo de la Historia del Arte y a cualquiera de sus especialidades².

² De hecho, uno de los objetivos de nuestro proyecto es, a partir de la focalización en los estudios terminológicos, la configuración de una nueva vertiente de investigación artística. Así, estos estudios dejarían de ser tratamientos aislados o esporádicos. Considerados y desarrollados en sistema, y de acuerdo con unas bases teóricas establecidas al efecto, podrían incrementarse la efectividad y el alcance cognoscitivo de los resultados obtenidos.

Opciones epistemológicas.

Además de los objetivos, para comprender el alcance del proyecto que presentamos, resulta imprescindible considerar las opciones epistemológicas que determinan la perspectiva desde la que abordamos dicha investigación, puesto que, además de definir las características particulares de nuestro objeto específico, también son indicativas de la concepción que preside el tipo de tesoro propuesto.

1. Hablamos, en primer lugar, del **término**, pero del término considerado en su triple dimensión: lingüística, cognoscitiva o conceptual y textual. Es decir, el término entendido como una unidad lingüística, cuyo plano del contenido lo constituyen los conceptos pertenecientes a las disciplinas especializadas³ y que, a su vez, se manifiesta de modo concreto en un texto.

De esta forma, si se tiene en cuenta que son tres las perspectivas desde las que entendemos y estudiamos el fenómeno terminológico, se puede concluir, por una parte, que no es un estudio meramente lingüístico el que nosotros proponemos, sino que también lo es epistemológico, abordando directamente la problemática que pueda encontrarse implicada en el contenido nocional y en la estructura de conocimiento artística.

Por otra parte, también se concluye que el texto pasa a constituirse igualmente en objeto específico de nuestro proyecto. En líneas generales, podría decirse que es el contexto inmediato en el que se resuelve la investigación propiamente dicha, puesto que, en función de la concepción del lenguaje de la que partimos: las lenguas naturales en su uso y funcionamiento real, es en los textos y discursos donde nos hemos propuesto detectar e identificar los términos y los conceptos; tal y como éstos fueron empleados y definidos por los propios especialistas, y no como elementos codificados y registrados a posteriori en un diccionario o en un repertorio terminológico. Por eso el corpus documental sobre el que se apoya nuestra compilación terminológica y conceptual está conformado exclusivamente por aquellos textos producidos por los teóricos y artífices que vivieron durante la Edad Moderna de nuestra "historia artística".

2. El segundo punto fundamental lo constituye el que hemos llamado **principio de integración y complementación**. Así, hemos utilizado como fundamento de nuestra propia investigación los preceptos teóricos, los procedimientos de trabajo y las distintas "formas de aproximación" a sus diferentes objetos desarrolladas por la Lexicología / Lexicografía en el ámbito de la Lingüística y por la Terminología / Terminografía⁴, es decir, por aquellas disciplinas que han tenido hasta ahora en el

³ Recuérdese que todo signo lingüístico se constituye de un plano de la expresión –o *significante*, en la terminología saussuriana– que manifiesta un plano del contenido –el *significado* saussuriano–.

⁴ En un sentido amplio, podemos definir la Lexicología como la disciplina lingüística que se encarga del estudio del léxico, de ahí que su objeto específico sean las unidades que constituyen dicho léxico, es decir, las palabras. Por su parte, la Lexicografía, fuertemente ligada a la Lexicología, de la que durante mucho tiempo se ha venido entendiendo como su vertiente aplicada, se define por su carácter más práctico y empírico, siendo su tarea concreta la elaboración de diccionarios y repertorios léxicos en general. Por lo que respecta

lenguaje, los términos y las palabras sus objetos específicos. Este planteamiento nos permite, en consecuencia, abrir un espacio de relación interdisciplinar⁵.

El modelo de tesauruso propuesto se basa igualmente en este principio de integración y complementación, ya que la investigación realizada nos ha demostrado que es un modelo "híbrido", resultado de la combinación en una misma construcción de los procedimientos lexicográficos y terminográficos, junto con las características asociadas a la estructura de tesauruso -de la que toma su denominación-, el que mejor se ajusta a la especificidad terminológico-nocional artística y el que mejor responde a los objetivos expuestos.

Ahora bien, nuestra intención de abordar sobre la base del aparato conceptual y teórico formulado por estas disciplinas el "lenguaje artístico" en el marco de las lenguas naturales y según su manifestación textual nos ha exigido llevar a cabo una serie de reformulaciones. Efectivamente, a lo largo del proceso investigador pudimos advertir que dicha opción, los objetivos particulares de nuestro proyecto y la especificidad lingüística, conceptual y textual del dominio artístico originaban ciertas disfuncionalidades que no nos permitían tomar prestados sin más el conjunto de procedimientos, conceptos y principios pertenecientes a estas disciplinas, sobre todo en lo que concernía a la Terminología/Terminografía⁶. Debido a la complejidad de los factores teóricos implicados, no nos es posible abordar en el espacio del presente artículo esta cuestión con la exhaustividad requerida. No obstante, tanto en esta

a la Terminología, nos encontramos ante una disciplina relativamente reciente que, desvinculándose teórica y metodológicamente de la Lingüística, ha hecho del término su objeto de estudio específico. (Para una historia de la Terminología, consúltese, entre otros, CABRÉ, M. T.: *La Terminología: teoría, metodología, aplicaciones*, Barcelona, Antártida, 1993, págs. 21-29 y RONDEAU, G.: *Introduction à la terminologie*, Québec, Gaëtan Morin éditeur, deuxième édition, 1984, págs. 5 y ss). Asimismo, y paralelamente a la Lexicología, la Terminología también cuenta con una disciplina "hermana" de carácter más práctico: la Terminografía, responsable de la construcción y elaboración de los repertorios de términos.

⁵ Véanse las claves que definen ese espacio de relación interdisciplinar en RODRÍGUEZ ORTEGA, N.: "I. Un espacio de relación interdisciplinar", en *ob. cit.*, vol. I, págs. 2-64. Por lo que a esta cuestión se refiere, debemos precisar, no obstante, que no nos hemos limitado a adoptar las técnicas de trabajo que, desarrolladas por las disciplinas referidas, se orientan a la elaboración de diccionarios, léxicos, tesaurusos o vocabularios sistemáticos, sino que este espacio interdisciplinar del que hablamos es de más amplio alcance, puesto que, así mismo, hemos adoptado sus respectivos aparatos conceptuales con el propósito de configurar conjuntamente un marco teórico-nocional propio. De esta forma, nuestro proyecto de investigación no se circunscribe a la construcción de un repertorio de términos y conceptos artísticos al que llamamos tesauruso, pese a que éste sea su fin último, sino que comporta todo un planteamiento teórico y metodológico previo, cuya finalidad es, por una parte, formular las bases y fundamentos sobre los que nuestra propuesta particular de tesauruso se asienta y, por otra, configurar un contexto teórico y metodológico adecuado para el desarrollo subsiguiente, como nueva vertiente de las investigaciones artísticas, de los estudios terminológicos en el dominio del arte.

⁶ En este caso, debemos señalar que el contacto con la Socioterminología, nueva orientación de estudios terminológicos surgida como una corriente revisionista y crítica respecto de la Terminología "clásica", se ha revelado fundamental, puesto que nos ha procurado el marco adecuado para realizar la necesaria adaptación y superar los criterios reduccionistas implicados en las posturas teóricas de la Terminología tradicional (en relación con la Socioterminología, véase, fundamentalmente: *Usages sociaux des termes: théories et terrains*, número especial de *Meta*, vol. XL, 2, 1995; *Terminologie et sociolinguistique*, nº monográfico de la revista *Cahiers de linguistique sociale*, 18, juin, 1991; y *SOCIOTERMINOLOGIE*, nº especial de *Le Langage et l'Homme*, vol. XXVIII, 4 (décembre 1993), págs. 205-334).

primera como en la segunda parte de nuestra exposición, trataremos de presentar algunos de los aspectos más importantes de estas reformulaciones, sobre todo en lo que afecta a la configuración del modelo de tesoro elegido.

2. LA ESTRUCTURA DE TESAURO: CARACTERÍSTICAS Y CUALIDADES.

Para describir cómo se construye y cuáles son las características de nuestro repertorio de términos y conceptos, nos centraremos, en primer lugar, en lo que llamamos estructura de tesoro; y es que al hablar de tesoros debemos establecer una distinción entre el tesoro como estructura y el tesoro como producto, es decir, como repertorio de palabras, términos, conceptos o cualquier otro tipo de unidad que utiliza dicha estructura para su ordenación y presentación.

La estructura de tesoro no es privativa ni de la Terminografía, ni de la Lexicografía, ni de ninguna otra disciplina. Bien es cierto que buena parte de los tesoros son, en la actualidad, productos terminográficos y que también esta estructura ha sido empleada muy frecuentemente en los sistemas de documentación y clasificación. De hecho, su uso exhaustivo por parte de las ciencias documentales ha propiciado una identificación entre tesoro y Documentación que nos interesa deshacer, ya que, de resultados de dicha identificación, la estructura de tesoro y el tesoro documental han llegado a identificarse, cuando, en realidad, éste es sólo una tipología de tesoro adecuado a las funciones específicamente documentales. La estructura de tesoro, pues, no debe ser adscrita a ninguna disciplina concreta⁷, sino que constituye en sí misma un modo de estructurar y organizar la realidad distinto al de otras configuraciones y construcciones terminológicas, conceptuales o lingüísticas⁸.

Queremos hacer patente esta independencia entre estructura y tipologías para establecer con claridad que nuestro modelo de tesoro no es ni un tesoro lexicográfico, ni terminográfico, ni documental, sino un producto diferente que combina métodos de una y otra disciplina, y que, a su vez, utiliza esta forma de estructura en su configuración. Es más, las características particulares y distintivas de estos tesoros en cuanto productos, sobre todo por lo que al tesoro documental se refiere, difieren y en cierto modo se oponen a las del nuestro particular, como expondremos al final de este artículo.

Podemos establecer una serie de factores básicos que concurren en la conformación de esta estructura y de los que, en consecuencia, nuestro modelo participa.

⁷ J. C. Sager ("Terminological Thesaurus. A more appropriate designation or a deprecated synonym?", *Social Science Information Studies*, (1982), 2, págs. 211-214), por ejemplo, establece bajo la estructura genérica de *thesaurus* tres tipos: *terminological thesaurus*, *general language thesaurus* y *documentation thesaurus*, lo cual confirma esta independencia que establecemos entre la estructura de tesoro y las tipologías específicas desarrolladas por las distintas disciplinas.

⁸ *Ibidem*.

1. En primer lugar, el *carácter relacional*. En realidad, éste constituye su rasgo específico y distintivo⁹, de manera que la estructura de tesoro puede ser definida como aquella estructura utilizada, ante todo, para establecer relaciones de diversa índole. Si tenemos en cuenta que las palabras, los términos y los conceptos son unidades de naturaleza relacional y que, por tanto, no son entidades autónomas y aisladas, sino que encuentran su plena significación en la relación que mantienen con el resto de las unidades pertenecientes a su mismo grupo o sistema, no es difícil deducir el interés que una estructura de este tipo comporta en sí misma como instrumento de definición y descripción semántica¹⁰.

2. En segundo lugar, la estructura de tesoro se caracteriza por la *organización conceptual* de las unidades que registra; dicho de otro modo, por la agrupación de estas unidades -que, según hemos visto más arriba, se encuentran, además, relacionadas entre sí- de acuerdo con criterios de afinidad o contigüidad lógico-cognitiva y semántica.

Consiguientemente, y en función de estos dos aspectos, podemos definir la estructura de tesoro como aquella que combina un sistema de relaciones conceptuales, por un lado, relaciones que se hacen explícitas mediante expresiones o símbolos formalmente codificados, y un plan de clasificación, por otro, a partir del cual la esfera de conocimiento de un dominio dado -pictórico-artístico en nuestro caso- se divide estructuralmente en una serie de áreas temáticas en las que se van distribuyendo según criterios de pertenencia las diversas unidades compiladas. Estas áreas pueden subdividirse, a su vez, en otras categorías susceptibles de especificarse jerárquicamente mediante el uso de facetas¹¹, funcionando cada una de ellas como

⁹ Cfr. al respecto las siguientes definiciones: "In its formal and physical aspect it [tesoro] belongs to the category of word lists and is distinguished from other word lists, in practice alphabetical ones called dictionaires, by the particular structure in which its entries are arranged. Word lists whose structure is determined by the relationships holding between the concepts these words represent are traditionally called thesauri" (*ibidem*); "(...) les terminologies devront adopter la structure des thésaurus: système de relations et plan de classement" (LARIVIERE, L.: "Vers un produit unifié en Terminologie et en documentation. Le Thésaurus Terminologique", *Meta*, vol. XXXIV, 3, 1989, págs. 459-467); "Lista autorizada que puede conducir al usuario de un concepto a otro, por medio de relaciones heurísticas o intuitivas (...)" (citada en CURRÁS, E.: *Thesaurus, lenguajes terminológicos*, Madrid, Paraninfo, 1991, pág. 94).

¹⁰ Las relaciones que mantienen estas unidades entre sí resultan fundamentales para su definición respectiva, ya que son susceptibles de condicionar sus significados y determinar su alcance semántico. Es cierto que los signos lingüísticos -y también las unidades nocionales- pueden ser considerados entidades aisladas y que, asimismo, es viable un estudio de sus estructuras significativas sin otra determinación que no sea la impuesta por las relaciones establecidas entre los rasgos sémicos -como ocurre en el tipo de análisis componencial-, pero esto sólo puede ser entendido como una postura teórica y metodológica, puesto que, tanto en la realidad del uso como desde el punto de vista del funcionamiento de la propia lengua, las palabras y, por consiguiente, los términos -en cuanto unidades léxicas que son- se caracterizan y definen en función de los diversos tipos de relaciones que mantienen.

¹¹ La clasificación por facetas consiste en la división de una materia o elemento de la realidad utilizando como criterio -lo que se llama *marca de faceta*- determinados aspectos o enfoques: propiedades, estructuras, cualidades, etc. Esta clasificación puede desenvolverse en el nivel del concepto individual, quedando entonces éste subdividido en otras unidades conceptuales más específicas con las que mantiene una relación jerárquica de género-especie; o también puede desenvolverse en el nivel mayor de los campos de materias,

marcos generales dentro de los que se organizan y estructuran las unidades pertinentes (Fig. 1).

ASSOCIATED CONCEPTS (BM)

- Concepts in the arts**
 - artistic concepts*
 - concepts relating to the creative process*
 - formal concepts*
 - form and composition concepts*
 - composition and compositional elements*
 - compositional elements*
 - visual and representational concepts*
 - color and related concepts*
 - color-related concepts*
 - perspective-related concepts*
 - forms of expression*
 - forms of expresion: visual arts*
 - functional concepts*
 - genres in the art*
 - architecture genres*
 - art genres*
 - art genres by medium*
 - historical, theoretical and critical concepts*
 - critical theories*
- Culture and related concepts**
 - culture-related concepts*
 - cultural movements and attitudes*
- Economic concepts**
 - economic ideologies*

Fig. 1. Transcripción, manteniendo la configuración jerárquica, de algunas de las categorías temáticas o grupos nocionales en los que el AAT (*Art and Architecture Thesaurus*) clasifica los conceptos pertenecientes a la jerarquía "Associated concepts" (vol. I, pp. 271-308). En esta jerarquía se registran las nociones abstractas, cualidades y fenómenos relacionados directamente con el arte, así como aquellos conceptos no específicamente artísticos, asociados de otras disciplinas, pero que son igualmente relevantes en la esfera del arte.

Pues bien, esta estructura, tal y como ha sido definida, comporta toda una serie de valores, adecuados a nuestros objetivos y proyectos.

que se dividen y especifican en distintas subgrupos temáticos de conceptos. Tanto en un caso como en otro lo que se configuran son grupos nocionales fruto de la subdivisión realizada, cada uno de los cuales constituye una faceta propiamente dicha. Como modelo de clasificación facetada en el ámbito artístico, puede consultarse PETERSEN, T. (ed.): *Art & Architecture Thesaurus*, 2ª ed., 5 vols., New York-Oxford, Oxford University Press, 1994.

Así, al ordenar y clasificar los conceptos especializados pertenecientes, en nuestro caso, al dominio de las artes, posibilita la construcción de aquellos sistemas nocionales y áreas conceptuales que en su conjunto configuran la estructura de conocimiento del dominio artístico. Pero, puesto que lo que llamamos estructura de tesoro, no sólo se aplica a la ordenación y clasificación según criterios conceptuales de las unidades registradas, sino también a su presentación siguiendo dichos criterios, esta disposición se convierte además en la representación visual y gráfica de la dimensión cognoscitiva artística. De este modo, la adopción de la estructura de tesoro en la conformación del instrumento terminológico-conceptual que proponemos nos permite reconstruir y representar el universo epistemológico de nuestro ámbito de especialidad. Esto conlleva una serie de ventajas nada desdeñables.

Por una parte, la estructura cognoscitiva artística es objeto de racionalización y ordenación, lo cual, además de la labor epistemológica que se encuentra implícita -fundamental desde el punto de vista del desenvolvimiento de la propia disciplina-, se revela sumamente útil para la conceptualización y comprensión por parte de los usuarios -sobre todo si éstos se están iniciando en la materia- del dominio en cuestión, que se les presenta de este modo formalmente estructurado en sus correspondientes campos, ámbitos temáticos, etc.

Por otra, la arbitrariedad de la ordenación alfabética, característica de los diccionarios tradicionales, en la que, además, cada signo se configura como una especie de entidad aislada sin relación aparente con las unidades próximas, es sustituida por la lógica de las relaciones y la situación del concepto en el sistema o campo al que pertenece, el cual se constituye en un auténtico entorno definidor, al quedar descrita en él la unidad conceptual en función de las relaciones mantenidas con las demás.

A su vez, la visualización de las unidades así ordenadas y clasificadas, relacionándose y delimitándose mutuamente, facilita su respectiva aprehensión y adquisición¹². Con lo cual, estas configuraciones conceptuales, junto al aspecto semántico y cognoscitivo que implican, también asumen un indudable valor didáctico en el aprendizaje de la disciplina, a cuya epistemología pertenecen los conceptos registrados.

En otro orden de cosas, hay que tener en cuenta que la compartimentación del espacio cognoscitivo está íntimamente implicada en la visión y formas de pensamiento que predominan en un momento histórico-cultural y en un contexto científico determinado, consecuencia del carácter contextual de las estructuras nocionales y de los conceptos mismos¹³. De esta forma, los contenidos conceptuales y los

¹² RIGGS, F. W.: *Informe Interconcept. Un nuevo paradigma para resolver los problemas de terminología de las ciencias sociales*, París, Organización de la Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, 1981, pág. 22.

¹³ Podemos definir el concepto como el conjunto de características atribuidas a aquellos aspectos o realidades que forman parte del mundo empírico o del pensamiento y que, como tales, tienen una existencia

sistemas estructurales representados gráficamente en nuestro modelo de tesoro, al estar vinculados a la esfera de conocimiento pictórico-artística vigente durante la Edad Moderna española, constituyen el reflejo del modo como aquella cultura y aquella comunidad de artistas y teóricos concibieron y organizaron el espacio epistemológico y la realidad inmediata que competía entonces a las artes en cuanto disciplina y actividad especializada.

3. PARADIGMAS Y TIPOS DE TÉRMINOS.

Como hemos señalado, y de acuerdo con el principio de integración y complementación aludido, nuestro modelo de tesoro es fruto de la combinación en una misma construcción de los procedimientos utilizados por la Lexicología-Lexicografía y la Terminología-Terminografía en el estudio, descripción y presentación de las unidades lingüísticas y terminológicas. Estos procedimientos se asocian a lo que podríamos llamar dos “paradigmas” distintos –paradigma lexicológico-lexicográfico, paradigma terminológico-terminográfico¹⁴–, los cuales, según veremos a continuación, se vinculan, a su vez, a lo que se conoce como semasiología y onomasiología. Asimismo, cada uno de ellos se ha venido identificando tradicionalmente con las disciplinas respectivas¹⁵.

independiente respecto de esa “otra” realidad conceptual que sobre ellos se construye. Ahora bien, estas características no son arbitrarias, sino que se seleccionan de acuerdo con intereses particulares y según la visión -individual o cultural- que se tiene de aquello que es objeto de teorización y reflexión. En consecuencia, los conceptos tienen una función atributiva sobre sus referentes (LAFONT, C.: *La razón como lenguaje: una revisión del “giro lingüístico” en la filosofía del lenguaje alemana*, Madrid, Visor, 1993, pág. 236), no son la cosa misma en sí, sino bajo una cierta descripción y bajo una cierta manera de ver que dependen tanto del individuo que formula el concepto como del contexto histórico-cultural (ECO, U.: *Tratado de Semiótica General*, Barcelona, Lumen, 1977 (1976), págs. 130-132), científico (KUHN, Th. S.: *La estructura de las revoluciones científicas*, México, FCE, 1975 (1962) y KUHN, Th. S.: *Segundos pensamientos sobre paradigmas*, Madrid, Tecnos, 1978 (1974) y teórico (RIGGS, F. W.: *ob. cit.*, pág. 25) en el que éste se inserta y desarrolla. Este hecho, que es ineludible, puesto que el concepto no surge por sí, define la naturaleza esencialmente contextual de la realidad conceptual.

¹⁴ Lo que llamamos paradigma lexicológico y paradigma terminológico conforman, entre otras cosas, las respectivas visiones que la Lexicología y la Terminología tienen de sus propios objetos de estudio. A su vez, al igual que existe una correlación entre las disciplinas, también estos paradigmas encuentran sus correlatos en los que definen y distinguen entre sí a los productos lexicográficos –paradigma lexicográfico- y terminográficos –paradigma terminográfico-, dando lugar, en cada caso, a una serie de procedimientos específicos (RODRÍGUEZ ORTEGA, N.: *ob. cit.*, vol. I, págs. 67-92).

¹⁵ “El lexicógrafo procede a continuación a describirlas [palabras] semánticamente por medio de la definición. El proceso que se sigue, pues, es de tipo semasiológico: se pasa de la forma al significado. El proceso de trabajo en terminología se produce en sentido completamente inverso (...). Este proceso, que en terminología pasa del concepto a la denominación, se denomina proceso onomasiológico” (CABRÉ, M. T.: *La Terminología...*, *cit.*, pág. 92); “La lexicographie est semasiologique, elle prend les signes, elle s’occupe de leurs significés puis éventuellement des concepts qu’ils véhiculent, alors que la terminologie est onomasiologique puisqu’elle prétend partir du concept pour arriver au signe” (REY, A.: “Terminologie et lexicographie”, *Parallèles*, 10, págs. 27-35); “La teoría terminológica tradicional identifica este planteamiento como “onomasiológico”, es decir, un planteamiento “denominativo”, porque en un principio parte de los conceptos y busca sus denominaciones. Por el contrario, el planteamiento lexicográfico se llama “semasiológico”, es decir, un planteamiento “significativo”, porque parte de las palabras y busca sus significados” (SAGER, J. C.: *Curso práctico sobre el procesamiento de la terminología*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993 (1990), pág. 90).

Sin embargo, estos paradigmas no se circunscriben al uso de diversos métodos descriptivo-semánticos o al empleo de distintos procedimientos en la construcción de los productos lexicográficos y terminográficos; la cuestión es mucho más compleja, ya que se relacionan con dos formas distintas de concebir su propio objeto de estudio: la palabra y el término, pese a que podemos entender el término, según hemos dicho, como una “palabra” utilizada para expresar contenidos especializados. Así, aunque en ambos casos estemos hablando de unidades léxicas, cada uno de estos objetos se define por una naturaleza específica y distintiva. Es esta concepción diferenciada la que determina métodos de descripción distintos (semasiológico / onomasiológico) (Fig. 2), sin que ninguno de ellos deje de comportar un valor heurístico, congnotativo y didáctico propio, que en el modelo de construcción que nosotros proponemos se complementan al ser utilizados conjuntamente.

Démarches.

Démarche linguistique // semasiologique Démarche terminologique // onomasiologique



Fig. 2: Esquema adaptado de RONDEAU, G.: *ob. cit.*, p. 12. “Autrement dit, á l’opposé de la démarche du lexicologue qui, ayant identifié une forme linguistique, cherche á établir le ou les sens qui s’y rattachent, le terminologue part d’un concept (signifié) pour se demander comment il se nomme ou, à d’faut, comment il pourrait se nommer”. Véase también la nota 14.

Veamos, primeramente, en qué consiste esta concepción diferente del objeto de estudio y por qué resulta fructífera la integración de ambas.

3. 1. Dos objetos de estudio, dos tipos de términos: las unidades del tesoro pictórico-artístico.

Desde el punto de vista lexicológico, la palabra se concibe como una unidad en la que forma y contenido se encuentran unidas de manera consustancial, de modo que las distintas significaciones asociadas a una misma unidad lingüística –en su mayoría polisémicas– son inseparables de la forma léxica que las expresa.

La Terminología, en cambio, concibe la forma y el contenido de las unidades terminológicas como elementos independientes. Desde esta perspectiva, los conceptos pertenecientes a las disciplinas especializadas, es decir, lo que constituye en puridad el plano del contenido de los términos, se entienden como construcciones lógicas independientes de las estructuras de las lenguas, o lo que es lo mismo, dichos contenidos nocionales no se consideran significados

lingüísticos¹⁶. Así, desde este ámbito de teorización, lo que se ha dado en llamar *unidad terminológica* se define como *la forme linguistique tangible utilisée pour dénomer une unité conceptuelle alinguistique résultant d'un découpage de la réalité*¹⁷. De acuerdo con la teoría de la Terminología, pues, el término sólo puede ser considerado como una etiqueta o símbolo de un contenido conceptual extralingüístico, necesario e ineludible para su manifestación y expresión, pero al que únicamente representa, sin que entre forma y contenido exista ningún tipo de relación¹⁸.

A ello hay que añadir que la Terminología ha buscado en su relación con la dimensión conceptual –con aquello que constituye el plano del contenido de los términos- su criterio principal de delimitación respecto de la Lingüística y la Lexicología. Por lo que podemos concluir que el objeto específico de esta disciplina no es la forma léxica en sí, la cual, desde su punto de vista, funciona sólo como una mera etiqueta, sino el contenido que ésta representa o simboliza, que no es otra cosa que el concepto o *notion*¹⁹. De este modo, la Terminología se nos presenta como

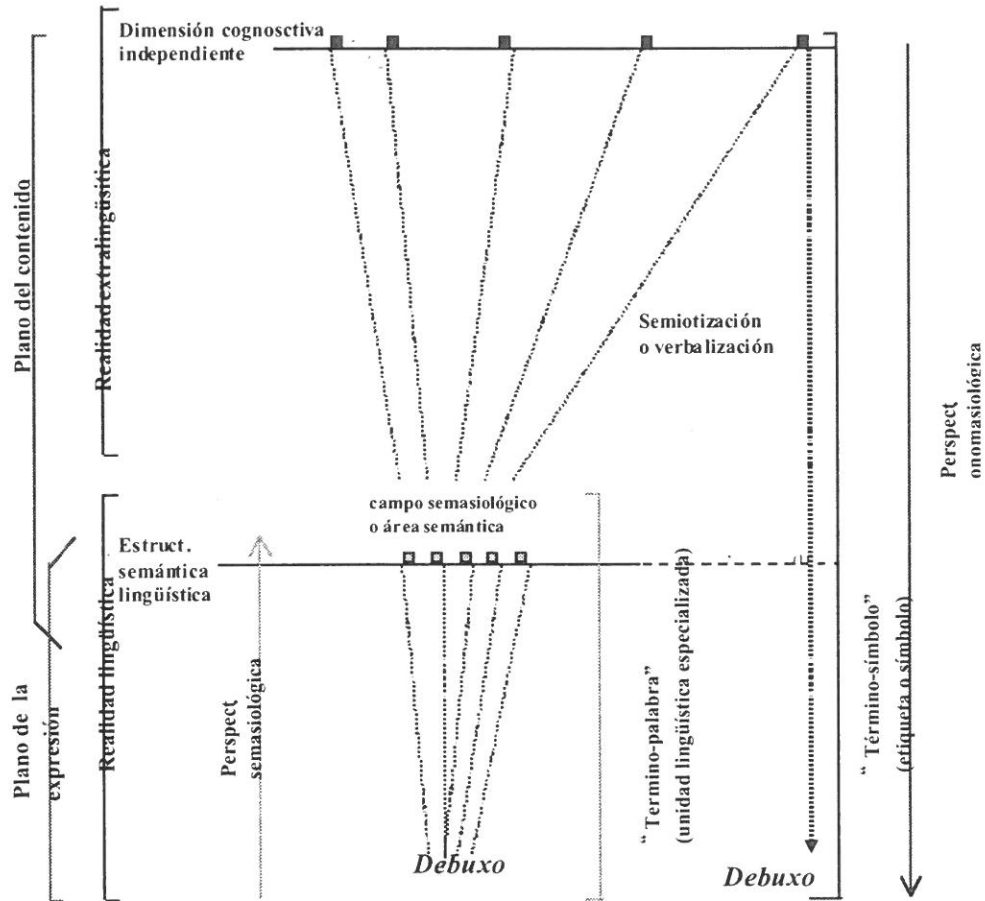
¹⁶ Para entender esta concepción diferenciada del término y la palabra, hay que tener en cuenta la distinción que se establece entre el significado lingüístico y el contenido conceptual: “La información conceptual es el contenido abstracto que nos proporciona la captación y aprehensión que nuestra mente hace de la realidad, tanto sensible (sensaciones, percepciones) como inteligible (ideas, universales), dando lugar, como es evidente, a la formación de los objetos mentales. Estos objetos mentales no se consideran aún elementos formales del entramado lingüístico, sino pertenecientes al campo del conocimiento, cultivado por disciplinas distintas a la lingüística, pero de las que la lingüística echa mano: filosofía, epistemología y lógica (...). El contenido conceptual se torna lingüístico en el sistema que forman las unidades de lengua. Esto sucede al entrar en funcionamiento el contenido, previa formalización lingüística, con las restantes unidades y contenidos respectivos, adquiriendo -y es esta premisa muy a tener en cuenta- rasgos especiales que lo diferencian (...). Por esto, y aunque hablemos de información conceptual e información lingüística...” (AHUMADA LARA, I.: *Aspectos de Lexicografía teórica*, Granada, Universidad, 1989, págs. 84-85). “Puedo considerar el objeto mental como tal [a] (sin pensar en su formalización en una lengua dada), o puedo considerarlo, por el contrario, como contenido de una forma de una lengua dada [b], es decir, como significación” (BALDINGER, K.: *Teoría Semántica. Hacia una Semántica Moderna*, Madrid, Ed. Alcalá, 1977 (1970), pág. 102).

¹⁷ DESMET, I. y BOUTAYEB, S.: “Terme et mot: propositions pour la Terminologie”, *La Banque des Mots*, nº spécial 5, 1993, págs. 5-31. Cfr. también: “¿Tienen valor lingüístico los signos científico-técnicos? La respuesta es clara: No (...). Al contrario, en ellos existe un sistema conceptual, previamente definido y determinado, en el cual las distintas unidades discretas poseen su propio valor antes e independientemente de su uso en el lenguaje (...)” (RODRÍGUEZ DÍEZ, B.: “Lo específico de los lenguajes científico-técnicos”, *Archivum*, vol. XXVII-XXVIII, págs. 485-521).

¹⁸ Cfr. al respecto las siguientes definiciones: “El término es un símbolo convencional de una noción que consiste en sonidos articulados o en su representación gráfica” (ISO/R 1087); “La relation se faisant principalement à partir de la réalité et de la représentation sensible de cette réalité, il s'ensuit que le signe peut prendre une autre forme que le signe linguistique, celle du dessin ou de l'image (...)” (GUILBERT, L.: “La spécificité du terme scientifique et technique”, *Langue Française*, 17, 1973, págs. 5-17); “(...) l'expression y est un symbole (signe linguistique ou non: mot, lettre, étrangère, locution mixte (...)) Le premier point constitue une rupture para rapport à la théorie du signe linguistique saussurien: le principe de l'indissolubilité du signifié et du signifiant est inadéquat là où le concept a besoin d'être considéré comme indépendant (...)” (LÉRAT, P.: “Terminologie et sémantique descriptive”, *La Banque des Mots*, nº spécial, 1988, págs. 11-30); “Los términos lingüísticos son meramente etiquetas a través de las que nos remitimos al conocimiento” (SAGER, J. C.: *Curso práctico...*, cit., pág. 41).

¹⁹ Si en 1974 E. Wüster ya considera entre los factores de delimitación el predominio que en la Terminología tiene la *notion* (concepto), es decir, el contenido representado por el término: “Toute recherche terminologique prend comme point de départ les notions et vise à établir des démarcations très nettes entre elles” (“L'Étude

el estudio de los conceptos especializados y de las estructuras y sistemas conceptuales, convirtiéndose así en *un chapitre de l'épistémologie -pour les sciences- et de la technologie -pour les techniques*²⁰.



1. Abstracción de la intermediación impuesta por los significados lingüísticos y por la realidad de la lengua en general

Fig. 3

Scientifique Générale de la Terminologie, zone frontalière entre la Linguistique, la Logique, l'Ontologie, l'Informatique et les sciences des choses", en RONDEAU, G. y FELBER, H. (dir.): *Textes Choisis de Terminologie*, Québec, GIRSTERM, 1981, págs. 57-113), un poco más tarde, A. Rey señala: "(...) parce que cet aspect est primordial dans la terminologie en tant que projet scientifique, telle qu'elle a été systématisée par Eugen Wüster (...). Cet aspect cognitif, variable selon les domaines, est fondamental, car il relie l'aspect linguistique à la pratique sociale. Sans cet aspect cognitif dominant et dominant, et qui doit dominer, la terminologie ne serait qu'un chapitre de la lexicographie (...)" ("Terminologie et Lexicographie", *cit.*). Asimismo, P. Lérat (*ob. cit.*) afirma: "(...) mais non e ce que concerne l'essentiel: lidée que la terminologie est d'abord affaire de concepts, contrairement á la lexicologie et á la lexicographie".

²⁰ REY, A.: *Le terminologie...*, *cit.*, pág. 123.

Un proyecto de estudio en la historia del arte: presentación y descripción de un...

Ahora bien, si la perspectiva terminológica comporta un indudable valor heurístico en cuanto funciona como una auténtica epistemología de las disciplinas especializadas, esto sólo puede considerarse como una mera postura teórica, ya que únicamente tenemos acceso a los contenidos lógicos –que no son otra cosa que constructos abstractos– a través de un proceso de verbalización que no es ni neutro ni arbitrario, como así pretende la Terminología; por el contrario, las formas lingüísticas mantienen una relación implicativa con los contenidos que representan, pudiendo llegar a influir en su alcance semántico. De manera que la independencia entre forma y contenido mantenida por la Terminología se convierte en una auténtica falacia en cuanto observamos el funcionamiento real de las lenguas²¹.

Así mismo, los contenidos lógicos, una vez verbalizados y formalizados lingüísticamente, cambian de naturaleza, adquiriendo la condición de significados lingüísticos. Sin embargo, este cambio que experimentan dichos contenidos no es indiferente: en virtud de su nueva índole, los conceptos verbalizados –ahora significados lingüísticos– se incorporan a la realidad de la lengua, pasando a conformar el plano del contenido –*campo semasiológico* o *significado*²²– de las palabras como una más de sus significaciones potenciales. Son susceptibles, entonces, de verse afectados en su extensión semántico-nocional por una serie de factores implícitos en la propia realidad del lenguaje, de la que ahora han pasado a formar parte²³. La postura teórica de la Terminología lo único que hace es abstraer estos significados lingüísticos, aspirando a considerar el concepto en su “pureza” lógica.

Así pues, mientras la Terminología abstrae del concepto de término su condición lingüística al convertirlo en una mera etiqueta-símbolo de un concepto que sólo “teóricamente” le es independiente y que, en consecuencia, no se ve afectado por las determinaciones impuestas por la realidad de la lengua, la Lingüística y la Lexicología, al concebir la palabra como una unidad indisoluble de forma y contenido, asume todas las posibles influencias que aquella realidad lingüística pueda tener sobre la extensión y alcance semántico del concepto en cuestión.

Desde nuestra perspectiva particular, y esto es fundamental para el modelo de tesoro “integrado” que proponemos, ambas perspectivas no son más que visiones

²¹ Véase, por ejemplo, cómo algunos especialistas advierten del convencionalismo teórico que supone dicha posición: “Le linguistes et même les sémant ont adopté un attitude de facilité á l’égard de ce problème l’expulsant dans le domaine de l’extralinguistique pour en retenir que la relation privilégiée entre le signifiant et le signifié conceptuel. Mas il n’est pas si facile de se débarrasser de la réalité du monde où nous vivons” (GUILBERT, L.: “Terminologie et Linguistique”, en RONDEAU, G. y FELBER, H. (dir.): *ob. cit.*, págs. 99-220).

²² BALDINGER, K.: *ob. cit.*, págs. 119-121.

²³ Nos referimos, por ejemplo, a las relaciones que ahora mantienen con el resto de las significaciones vinculadas a la misma unidad léxica; a los factores implicados en la propia situación comunicativa en la que se manifiestan, que pueden ser: individuales o asociados al hablante, quien, modalizando sus enunciados, se introduce en el propio discurso y circunscribe el significado de la palabra que utiliza; socioculturales o relacionados con el medio (nivel social, formación cultural, lugar geográfico), etc.

complementarias de una misma realidad: el término. Así, hemos podido establecer dos conceptos de término: el término-símbolo, o el término considerado como mera etiqueta de un contenido conceptual independiente, y el término-palabra, o el término considerado como una unidad lingüística utilizada para expresar contenidos especializados, en la que forma y contenido mantienen una relación efectiva, constituyendo una unidad indisoluble (*Fig. 3*).

Por lo que concierne a su respectivo valor heurístico, la primera perspectiva –el término-símbolo– nos permite pensar en los conceptos y sistemas nocionales como realidades independientes y preexistentes a las lenguas a través de las que se manifiestan, lo que hace posible una aproximación a la dimensión cognoscitiva del dominio artístico sin la intermediación que impone el lenguaje. Los términos pueden ser estudiados, entonces, como síntomas del modo en que el espacio conceptual y epistémico se configura, puesto que las distinciones denominativas no son otra cosa que el reflejo de las compartimentaciones conceptuales que se realizan en dicho espacio. De esta forma, los términos y las terminologías –en cuanto sistemas de términos– pueden ser consideradas como manifestación y reflejo de las estructuras conceptuales desarrolladas por las disciplinas científicas.

En la segunda de las perspectivas posibles –el término-palabra–, el valor heurístico reside, precisamente, en lo que se abstrae en la posición anterior: la naturaleza constitutiva de la propia realidad de la lengua, ya que la riqueza del hecho lingüístico considerado en función cognoscitiva viene dada por el acceso “mediado” que procura a la estructura de conocimiento por él expresada²⁴. Así, la capacidad de intermediación, propia de las lenguas naturales, determina nuestra contemplación del “panorama” conceptual, que se ve, de esta forma, mediatizado. Desde esta perspectiva, pues, los factores implícitos en el lenguaje afectan al contenido nocional propiamente dicho, pero, por ello mismo, también enriquecen las posibilidades de su estudio semántico.

Con nuestra opción por la complementación e integración de ambas perspectivas nos oponemos a la postura adoptada por la Terminología, que ha hecho constitutiva, no sólo de la disciplina, sino también del propio concepto de término, la perspectiva conceptológica (*Fig. 2*). La negación de la condición lingüística del término que esta postura implica supone, además de hacer abstracción de todos los aspectos que forman parte de la realidad de la lengua y que, como hemos dicho, pueden afectar a la extensión semántica de los contenidos nocionales expresados,

²⁴ Como ya pusieron de manifiesto los filósofos positivistas, las lenguas naturales, debido a su propia naturaleza, esencialmente ambigua, alógica, polisémica y heterogénea, no ofrecen un acceso “directo” a la realidad conceptual: las lenguas no son un espejo que puedan representar fielmente y sin interferencias dichos contenidos. Y lo que es más importante, debemos tener en cuenta que la lengua no describe la realidad que expresa, sino que la reinterpreta: el lenguaje reconstruye la realidad extralingüística en una nueva realidad lingüística. El corolario gnoseológico que de ello se deduce es que la visión de esta realidad –empírica o conceptual– ofrecida por la lengua en cuanto instrumento de conocimiento constituye una visión mediatizada.

Un proyecto de estudio en la historia del arte: presentación y descripción de un...

la proscripción de los distintos procedimientos puestos en práctica por la Lexicología-Lexicografía para la descripción de las palabras. Así pues, al optar por su integración, no sólo aunamos el valor heurístico y cognoscitivo asociado a cada una de las perspectivas, sino que, conjuntamente, superamos el reduccionismo lingüístico de la Terminología y recuperamos para el término todos aquellos métodos descriptivos y semánticos eludidos hasta entonces por esta disciplina.

3. 2. Paradigmas lexicográfico y terminográfico.

Las ventajas y cualidades correspondientes a cada uno de estos paradigmas y a las obras elaboradas de acuerdo con sus criterios vienen dadas, en primer lugar, por el tipo de conocimiento que son susceptibles de aportar en relación con el signo terminológico y su contenido conceptual; en segundo lugar, por las utilidades que desde el punto de vista del usuario se derivan de ellas; y, en tercer lugar, por su misma configuración, es decir, por la forma de presentar dicha información.

Así pues, las dos partes que, como veremos, conforman nuestro tesoro "integrado", además de asociarse a conceptos de términos (término-concepto, término-palabra) y métodos de descripción diversos (método onomasiológico, método semasiológico), adecuados en cada caso a la naturaleza del objeto en cuestión (unidades conceptuales, unidades lingüísticas), también responden a criterios de ordenación y configuración físico-formal diferenciados, comportando cada una de ellas un distinto pero complementario valor cognoscitivo y didáctico.

3.2. 1. Paradigma terminográfico.

La primera parte es la que se corresponde con el paradigma terminográfico, respondiendo en sus líneas generales a los principios y objetivos semántico-descriptivos de la Terminología.

Aunque no es nuestro objeto exponer la variedad tipológica de los productos elaborados de acuerdo con sus criterios, múltiple y diversa, sí nos interesa, en cambio, establecer una distinción entre las obras terminográficas de carácter descriptivo, que son aquéllas que se limitan a dar cuenta de un estado terminológico y conceptual dado –el cual es objeto de descripción y sistematización–, y las obras terminográficas que responden a objetivos normalizadores y prescriptivos, y que, por su propia naturaleza, quedan alejadas de nuestros objetivos y de nuestro proyecto. El fin específico de estas últimas es fijar las unidades terminológicas utilizadas como formas normalizadas. Estas formas normalizadas y consensuadas se priorizan y prescriben, mientras que el resto de las denominaciones alternativas existentes para designar los mismos conceptos –lo que solemos llamar sinónimos– se descartan o se relegan a la condición de denominaciones secundarias. La normalización, sin embargo, no siempre resulta adecuada ni posible en todos los

campos de especialidad²⁵. Además, en ningún caso se puede evitar el empobrecimiento terminológico y léxico que supone el proceso de normalización, ni la restricción de la libertad expresiva que implica; y, de hecho, la riqueza estilístico-expresiva constituye uno de los rasgos específicos de las ciencias sociales y humanísticas²⁶. De ahí que nuestro modelo de tesoro, por lo que respecta a su condición de producto terminográfico, deba ser adscrito a la Terminología descriptiva.

Las cualidades ligadas a este paradigma se verifican, sobre todo, desde el punto de vista epistemológico.

1. En primer lugar, y de acuerdo con su orientación conceptológica, las entradas de estas obras terminográficas se caracterizan por su naturaleza conceptual: cada entrada o registro lo constituye un concepto determinado, el cual se encuentra representado por un signo lingüístico que, según lo dicho, funciona simplemente como su símbolo o etiqueta. Así pues, lo que en los productos terminográficos se definen y describen no son las palabras o signos lingüísticos –que, como hemos visto, no interesa a la Terminología–, sino los contenidos conceptuales de naturaleza lógico-cognitiva y epistemológica simbolizados por ellos en su función de términos.

2. En segundo lugar, la orientación conceptológica propia de este paradigma también ha propiciado que se identifique y asocie con la llamada *metodología onomasiológica* (Fig. 2). Desde la perspectiva onomasiológica se toma como punto de partida el plano del contenido y se busca el conjunto de formas lingüísticas que éste tiene asociadas; dicho de otro modo, la onomasiología estudia la relación que se establece entre una unidad conceptual y los significantes (formas léxicas) que la expresan lingüísticamente (Fig. 4). Lo que se obtiene de este modo es el conjunto de formas lingüísticas –llamado *campo de designaciones* o *campo onomasiológico*²⁷–

²⁵ Aunque la mayor parte de los especialistas no dudan en definir los procesos de normalización como el objetivo principal del trabajo terminológico, sin embargo, estos mismos terminólogos reconocen que, a veces, dicha normalización no es ni posible ni oportuna y que, en consecuencia, la Terminología no se agota en la prescripción y proscripción del uso con la que se había llegado a identificar. (Véase, entre otros, ARNTZ, T. Y PICH, H.: *Introducción a la terminología*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1995 (1989), págs. 21-22; CABRÉ, M. T.: “Terminologie ou terminologies ¿Spécialité linguistique ou domaine interdisciplinaire?”, *Meta*, vol. XXXVI, 1, 1991, págs. 55-63; DUBUC, R.: *Manuel Pratique de Terminologie*, Paris, Linguatex, Conseil International de la Langue Française, 1985, pág. 13).

²⁶ “No hay duda de que las consideraciones estilísticas exigen la variedad; ello afecta más a los especialistas en ciencias sociales (que valoran más el efecto literario) que a los especialistas en ciencias exactas y naturales y en tecnología. Es evidente que los que trabajan en el campo de las ciencias humanas atribuye aún mayor valor a las consideraciones estéticas” (RIGGS, F. W.: *ob. cit.*, pág. 25).

²⁷ BALDINGER, K.: *ob. cit.*, págs. 119-120.

Un proyecto de estudio en la historia del arte: presentación y descripción de un...

que se relacionan con un mismo contenido, susceptibles, por tanto, de funcionar en el discurso como sinónimos.

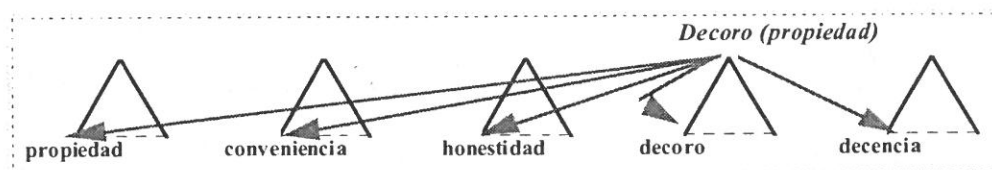


Fig. 4: Metodología onomasiológica sobre el modelo triangular de Ullman. Adaptado de BALNDIGER, K.: *ob. cit.*, p. 120.

3. Asimismo, la metodología onomasiológica también determina la disposición de las entradas en los productos terminográficos según criterios conceptuales o semánticos, ya que, al partir del plano del contenido propiamente dicho, procede, en realidad, a la ordenación de conceptos –no de palabras-, que quedan distribuidos en distintos campos temáticos o áreas conceptuales según criterios de pertenencia. De ahí que sus correspondientes términos –o signos lingüísticos- representativos se dispongan en estos productos según el concepto que expresan y no según la organización alfabética.

Pero lo que realmente distingue y define a este paradigma, no es la distribución sin más de las entradas en campos semánticos al modo de los diccionarios conceptuales o ideológicos de la lengua, sino la construcción de auténticas estructuras lógico-nocionales. Esto exige, por una parte, mayor profundidad en la elaboración de las clasificaciones y de los sistemas²⁸, que se verán especificados en numerosos niveles jerárquicos; por otra, el recurso a los métodos y criterios utilizados a este fin por la Lógica y la Epistemología, estableciéndose, de este modo, ese espacio de intersección que define la naturaleza interdisciplinar de nuestro proyecto²⁹.

A su vez, estos sistemas representados en los productos terminográficos se ajustan en su configuración a la estructura cognoscitiva del dominio, funcionando, así, como reflejo directo de su dimensión conceptual.

Como podemos advertir, en lo que concierne a su ordenación clasificada y sistemática, el paradigma terminográfico coincide con la estructura de tesoro descrita más arriba, por lo que las ventajas de ésta ya reseñadas son extrapolables a las obras desarrolladas por la Terminografía.

²⁸ Así es, no toda clasificación realizada según criterios conceptuales será susceptible de considerarse un trabajo propiamente terminológico. Tan sólo si se lleva a cabo una elaboración sistemática y estructural de los conjuntos nocionales, de un modo exhaustivo y profundizando todo lo posible en las jerarquías conceptuales, podremos hablar de la construcción de una auténtica terminología; por el contrario, las ordenaciones más superficiales únicamente podrán ser consideradas como fases previas. (Véase, entre otros, FELBER, H y PICT, H.: *ob. cit.*, págs. 231 y ss.; REY, A.: *Le terminologie...*, *ob. cit.*, pág. 28; y SAGER, J. C.: *Curso práctico...*, *ob. cit.*, págs. 65 y ss.).

²⁹ También a este fin se recurre a los métodos de clasificación desarrollados en los sistemas documentales, como es la clasificación facetada, ya mencionada.

4. Otro de los aspectos que desde nuestra perspectiva resulta sumamente interesante reside en el tipo de información que estas obras son susceptibles de suministrar. En relación con esta cuestión, lo que nos interesa destacar son, fundamentalmente, dos factores, igualmente implicados en el paradigma terminográfico y su metodología onomasiológica asociada; factores que convierten a estos productos, además de lo ya expuesto, en instrumentos indispensables para la consulta terminológica y conceptual por parte de los especialistas e interesados en la materia.

En primer lugar, su incidencia, como ya hemos visto, en la descripción de la dimensión conceptual y epistémica de la disciplina, cuya delimitación y clasificación, en cuanto contenido de los términos, constituye uno de sus objetivos prioritarios.

En segundo lugar, su identificación con el llamado *recorrido onomasiológico* del proceso discursivo³⁰, que va desde la conceptualización propiamente dicha hasta la formalización lingüística de los contenidos nocionales, identificación que es consecuencia de la orientación conceptual del paradigma terminográfico (contenido → forma). Así pues, estas obras se constituyen en instrumentos adecuados para la producción y codificación de discursos y textos, ya que la consignación -de acuerdo con la metodología onomasiológica- de las distintas posibilidades denominativas correspondientes a cada una de las unidades conceptuales nos permite conocer los distintos términos con los que pueden ser o han sido expresados dichos conceptos y, por tanto, elegir el que se considere más adecuado y correcto en cada caso.

3.2.2. Paradigma lexicográfico.

El paradigma lexicográfico, por su parte, se identifica con la *metodología semasiológica* (Fig. 2), que es, a su vez, la que caracteriza la construcción de los diccionarios regidos en su configuración por criterios formales (alfabéticos)³¹ y a la que se adecua la segunda parte de nuestro tesoro.

³⁰ Toda producción discursiva puede ser definida como un proceso bipolar que implica dos posibles aproximaciones, según el punto de vista adoptado: el *recorrido onomasiológico*, realizado por el hablante o comunicador, que se establece desde el nivel de la conceptualización hacia su manifestación lingüística y textual; y el *recorrido semasiológico*, realizado por el oyente-lector (interpretante), que se resuelve en sentido contrario. (Véase POTTIER, B.: *Semántica General*, Madrid, Gredos, 1993 (1992), págs. 11-18 y BALDINGER, K.: *ob. cit.*, pág. 209).

³¹ "Analicemos ahora en forma más sistemática las características esenciales del paradigma léxico (o lexicográfico) que se presenta en los diccionarios generales de la lengua (...). Se distinguirán cuatro características: 1. Elección restringida de las palabras; 2) ordenamiento alfabético [entiéndase formal]; 3) información pragmática inadecuada; y 4) determinación de los sentidos de una palabra en un solo asiento [entrada]" (RIGGS, F. W.: *ob. cit.*, pág. 18). En la siguiente cita textual de Picht también queda patente esta identificación entre ordenación formal y metodología semasiológica: "La mayoría de los diccionarios de la lengua común están ordenados alfabéticamente (de la palabra al significado) (...). La semasiología parte de la palabra y estudia todos los significados relacionados con la misma. En el trabajo terminológico, el método semasiológico tiene la grave desventaja de que el terminólogo que se sirve sólo del orden alfabético para organizar el vocabulario (...)" (ARNTZ, R y PICHT, H.: *ob. cit.*, págs. 222-223). Asimismo, el criterio de ordenación alfabética también se suele identificar con el modo de ordenación formal, tal y como se

Un proyecto de estudio en la historia del arte: presentación y descripción de un...

La semasiología, siguiendo el camino contrario de la onomasiología, parte de la forma lingüística y analiza las distintas significaciones o acepciones conceptuales que ésta tiene ligadas consustancialmente (Fig. 5).

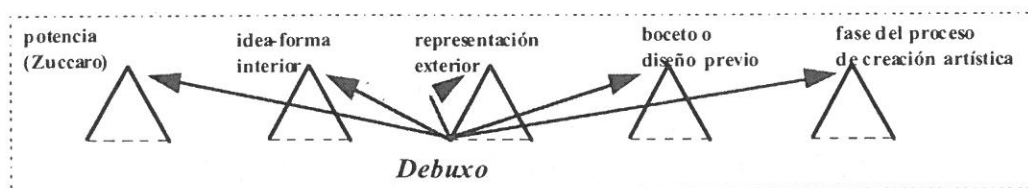


Fig. 5: Metodología semasiológica sobre el modelo triangular de Ullman. Diagrama adaptado de BALDINGER, K.: *ob. cit.*, p. 39.

En consecuencia, los objetivos semánticos de este tipo de diccionario, modelo al que responde nuestra propia construcción en lo que tiene de producto lexicográfico, son la definición de las palabras y la codificación -previo estudio de su esfera significativa- de las diversas acepciones conceptuales que forman parte de su *campo semasiológico* o *área semántica*³².

Por lo que respecta a su configuración, este paradigma lexicográfico, identificado con la metodología semasiológica, se resuelve en la agrupación bajo una misma forma lingüística de todas aquellas *acepciones* que constituyen su extensión significativa³³.

Las cualidades implícitas en este paradigma, así como las ventajas que comporta la metodología semántica semasiológica, son diversas.

1. Por una parte, la enumeración de las distintas acepciones conceptuales asociadas a un mismo término nos proporciona una descripción exhaustiva de la unidad terminológica desde el punto de vista semántico, que queda así descrita en toda su virtualidad y potencialidad significativa.

2. A su vez, a través del análisis semasiológico que es necesario realizar previamente para llevar a cabo dicha enumeración, se procede a la discriminación, delimitación y ordenación de las distintas significaciones vinculadas a la unidad

puede advertir en las citas anteriores o en estas palabras de Alvar Ezquerro: "Casi no merece insistir sobre las posibilidades de catalogación del léxico, pues a la luz de los conocimientos actuales sólo pueden polarizarse en dos tipos: formales y conceptuales. En el primero se sigue el orden alfabético (...)" ("La lexicografía en los últimos veinte años", en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, VOX, 1993, págs. 13-37).

³² BALDINGER, K.: *ob. cit.*, págs. 119-121.

³³ Hay que tener en cuenta que el modo de ordenación formal, identificado con el paradigma lexicográfico, la metodología semasiológica y la disposición alfabética de los signos, es sólo uno de los criterios posibles de ordenación con los que cuenta la Lexicografía, que alterna en la construcción de los diccionarios con el criterio conceptual o semántico característico de los ideológicos o de los temáticos, los cuales toman como base el plano del contenido, distribuyendo los signos en los distintos campos conceptuales a los que pertenecen las diversas acepciones que éstos tienen asociadas.

terminológica, lo que se revela de gran utilidad si hablamos de términos altamente polisémicos, como son los artísticos.

3. Por otra parte, esta enumeración consecutiva de las acepciones conceptuales bajo una misma forma lingüística hace posible la reconstrucción del *campo semasiológico* o *área semántica* del término, poniéndose así de manifiesto su riqueza nocional y su grado de densidad semántica, lo cual nos permite determinar, además, su mayor o menor ambigüedad en contexto.

4. La formalización y codificación del *campo semasiológico* o *área semántica*, además de presentar la multiplicidad de acepciones conceptuales asociadas a la unidad terminológica, facilita, debido a su exposición conjunta, el estudio y establecimiento de las relaciones que éstas mantienen o pueden mantener entre sí, lo cual no deja de tener su interés en lo que concierne a la dimensión cognoscitiva y epistemológica de la disciplina, ya que, en ocasiones, estas relaciones pueden revelar determinadas vinculaciones o influencias mutuas susceptibles de aclarar la comprensión o extensión semántica del concepto. Por ejemplo, el hecho de que una misma palabra se utilice para designar distintos contenidos conceptuales –que, por tanto, forman parte del mismo *campo semasiológico*– puede ser indicativo de que, en realidad, dichos contenidos no se entienden como conceptos absolutamente diferentes.

5. Así mismo, este paradigma, debido al recorrido interpretativo que se encuentra implícito en la orientación forma → contenido –también llamado *recorrido semasiológico* del proceso discursivo³⁴–, se nos revela como el más práctico para la descodificación de los términos desconocidos o confusos que pueden aparecer en el discurso. Hay que tener en cuenta que, ante un texto, lo que el usuario-especialista encuentra es el signo propiamente dicho y lo que, en consecuencia, le interesa conocer es el conjunto de acepciones conceptuales asociada a dicho término, a fin de establecer cuál es la que ha sido utilizada en ese contexto determinado. De ahí el interés que comporta este paradigma para aquellas disciplinas caracterizadas por la polisemia de sus unidades terminológicas.

Por su parte, y en relación con el aspecto anterior, la posibilidad que este paradigma ofrece de discriminar los distintos significados asociados al signo –de acuerdo con el trabajo realizado previamente por el especialista-terminólogo– hace de esta construcción lexicográfica un instrumento sumamente útil para la desambiguación conceptual y terminológica en el nivel textual y, por tanto, para el ejercicio interpretativo de naturaleza hermenéutica que es siempre necesario en los estudios historiográficos y de teoría del arte.

6. A todo ello hay que añadir la utilidad implícita en la distribución alfabética, que facilita el proceso de búsqueda. El inconveniente de esta ordenación, no obstante,

³⁴ POTTIER, B.: *ob. cit.*, págs. 11-18 y BALDINGER, K.: *ob. cit.*, pág. 209.

Un proyecto de estudio en la historia del arte: presentación y descripción de un...

radica en la ruptura arbitraria que trae consigo de la estructura conceptual y relacional de los términos y sus significados, lo que se puede solventar, en cierto modo, haciendo explícitas dichas relaciones mediante los característicos reenvíos que solemos encontrar en los diccionarios³⁵. En nuestro tesoro particular, esta ruptura queda compensada con la parte elaborada según los principios y métodos terminográficos y con la adopción de la estructura de tesoro, al quedar vinculado en ambos casos a los criterios de ordenación conceptual y sistemática.

La presentación sistemática también tiene sus inconvenientes: fundamentalmente, la necesidad de un conocimiento previo de la estructura conceptual de la materia si se quiere localizar el concepto y su término correspondiente desde ella, lo que no ofrece mayores dificultades para los especialistas, pero sí para los no conocedores o para los que se estén iniciando en la disciplina. Resulta, pues, necesario, tanto en los instrumentos terminológicos como en los tesoros, la integración de diversos modos de presentación. Por ello, estas obras suelen presentar la combinación de las dos formas básicas de ordenación: la conceptual sistemática y la alfabética, funcionando esta última a modo de índice que orienta al usuario, mediante un código de referencia que interrelaciona ambas partes, hacia la situación del término en la estructura conceptual³⁶.

Ahora bien, en lo que concierne a este aspecto, debemos realizar una aclaración, puesto que afecta a la construcción de nuestra propia obra en cuanto producto de estructura igualmente dual; y es que en ningún caso se puede asimilar este índice alfabético al paradigma lexicográfico que acabamos de describir, y que constituye la segunda parte de nuestro tesoro. En estos índices no se procede a la agrupación de las distintas acepciones conceptuales bajo una misma unidad o entrada, sino que el signo se reduplica tantas veces como acepciones represente.

Esta reduplicación encuentra su explicación en el concepto de término elaborado por la teoría de la Terminología, según la cual los términos son entidades monosémicas, unívocas y monorreferenciales, negándose así la existencia de términos polisémicos³⁷. Para dar viabilidad a esta postura que únicamente tiene cabida desde el punto de vista teórico, ya que no sólo existen los términos polisémicos sino que en algunas disciplinas -como la artística- constituyen su rasgo distintivo, se recurre al artificio de la homonimia³⁸: un mismo signo que representa varios con-

³⁵ Nos referimos, concretamente, a la especificación de los sinónimos, antónimos, significados asociados o relacionados, etc.

³⁶ En esta parte también se puede añadir algún tipo de información subsidiaria, como términos relacionados, notas de aplicación, sinónimos, etc.

³⁷ "En raison de cette monosémie référentielle, inhérente au terme lui-même, à l'opposé de ce qui se passe pour le terme du lexique générale (...)" (GUILBERT, L.: "La spécificité du terme...", *ob. cit.*).

³⁸ El carácter de artificio teórico de la homonimia ha sido puesto de manifiesto, sobre todo, por los representantes de la Socioterminología: "la homonymie généralisée est un mythe réducteur, un absurdité" (BOULANGER, J. C.: "Présentation: Images et parcours de la Socioterminologie", *Meta*, vol. XL, 2 spécial, 1995, págs. 194-205). Pero no sólo ellos, en el propio ámbito de la Terminología, M. T. Cabré reconoce

ceptos distintos se concibe en cada caso concreto como un término diferente coincidentes únicamente en su forma léxica; por su parte, los diversos contenidos se entienden como unidades conceptuales independientes que ocupan posiciones diferenciadas en la estructura nocional, y no como acepciones ligadas a un mismo término o signo lingüístico. Así, un término representa un único contenido conceptual, el cambio de contenido supone un cambio de término, aunque formalmente no exista variación alguna³⁹.

Esta concepción se manifiesta en la mencionada reduplicación de las entradas o formas lingüísticas tantas veces como unidades conceptuales se encuentren representadas por ellas, puesto que, en cada caso, nos encontramos ante un término diferente. Asimismo, desde esta perspectiva, tampoco tiene sentido la reconstrucción, mediante la agrupación de sus significados correspondientes, de las áreas semánticas de las unidades terminológicas polisémicas, ya que, en teoría, éstas no existen.

Además, este tipo de disposición comporta dos graves inconvenientes: en primer lugar, proyecta una visión falsa de la realidad terminológica de nuestra disciplina, caracterizada por la polisemia de sus términos; y, en segundo lugar, propicia la desintegración de dichas áreas semánticas, con la consiguiente disolución de todas las ventajas que, como hemos visto, se encuentran implícitas en su reconstrucción. En nuestro tesoro, esta desarticulación queda compensada, sin embargo, al integrar el paradigma lexicográfico como una de sus partes constitutivas.

4. NUESTRO TESAURO.

Según lo dicho, nuestro modelo de tesoro “integrado” queda configurado del siguiente modo. La primera parte se corresponde con la exposición sistemática y estructural que caracteriza al paradigma terminográfico, del que asume todas sus ventajas y valores. Puesto que lo que en ella ordenamos y clasificamos -de acuerdo con el concepto del término como mera etiqueta- son conceptos de naturaleza especializada, es esta parte la que nos permite llevar a cabo una estructuración de la dimensión cognoscitiva pictórico-artística, funcionando, en virtud de la confi-

que se trata de una concepción “un poco artificial”, a lo que añade: “Cabe constatar, en primer lugar, que el fenómeno de la homonimia se da con mucha mayor frecuencia en la terminología que en el léxico general. Esta diferencia cuantitativa, sin embargo, sólo se justifica por razones de metodología y de principios teóricos” (*La Terminología...*, cit., págs. 190 y 218). “La lexicología general trata este proceso de diversificación en término de polisemia: no considera pues que aparezca una nueva unidad lexicográfica, sino que la describe como una nueva acepción semántica de la palabra en cuestión. En terminología, el mismo proceso se trata como un fenómeno de homonimia que conduce a una nueva unidad. Esa unidad nueva es una asociación original de una denominación y un concepto que solo tiene valor en el marco de un área de especialidad” (*ibidem*, pág. 190).

³⁹ “(...) Cela ne signifie pas qu’une même forme linguistique ne puisse être réutilisée, bien au contraire, mais cela signifie que chaque nouvel emploi d’une même forme linguistique externe, associée à une notion différente, donne lieu à un nouveau terme” (RONDEAU, G.: *ob. cit.*, pág. 21).

guración físico-formal que adopta, como su representación visual y gráfica. Así pues, es esta parte la que se corresponde con la semántica epistemológica desarrollada por la Terminología y con el término en su condición de símbolo (término-símbolo).

La segunda parte, adecuada a los principios y criterios del paradigma lexicográfico, es la que se corresponde con el término en su condición de palabra (término-palabra). Es esta parte la que se constituye, por tanto, en un diccionario propiamente dicho, en el que las distintas acepciones conceptuales de las unidades terminológicas –en su mayor parte polisémicas– se agrupan bajo sus formas lingüísticas correspondientes, ordenadas alfabéticamente.

Ahora bien, en relación con este aspecto, debemos realizar de nuevo una serie de precisiones, puesto que es aquí donde reside la particularidad de nuestro tesoro concebido como una construcción de estructura dual. Lo que queremos señalar es que estas dos partes que construyen en su correlación mutua nuestro tesoro no pueden ser consideradas como ordenaciones, según criterios diversos, de unas mismas unidades; es decir, no se trata de un diccionario, de una obra lexicográfica, que ordena sus entradas por criterios formales y conceptuales conjuntamente; ni tampoco de un producto terminográfico cuya parte alfabética funciona como índice de la parte estructural y sistemática. Por el contrario, se trata de la integración de dos paradigmas distintos y, en consecuencia, en cada una de estas partes se definen y describen unidades diferentes de acuerdo con principios teóricos y metodológicos también diversos, aunque ambos sean susceptibles de integración y complementación.

Por lo que, si bien la segunda parte de nuestra obra, en función de su ordenación alfabética, funciona, al igual que en las obras terminográficas y en los tesoros, a modo de índice de la parte estructural y sistemática, en ningún caso puede ser asimilada a los listados alfabéticos de aquéllos, sino que se trata de una construcción lexicográfica propiamente dicha, o lo que es lo mismo, de un diccionario de términos pictórico-artísticos, asumiendo, al mismo tiempo, todas sus implicaciones conceptuales y metodológicas, su valor heurístico y didáctico, así como su nivel descriptivo y semántico.

En los productos terminográficos, el cambio de ordenación no implica un cambio en la concepción de la unidad terminológica: ésta continúa siendo un símbolo de un contenido conceptual independiente, que es lo que en última instancia se registra. Sin embargo, en la parte de nuestro tesoro correspondiente a la construcción lexicográfica, lo que se describen son signos lingüísticos en los que forma-contenido mantienen una relación implicativa y en la que, en vez de reduplicarse las entradas, las distintas significaciones se agrupan bajo una misma forma léxica.

A su vez, la parte sistemática y estructurada de nuestro tesoro no puede ser asimilada a las ordenaciones según criterios semánticos o conceptuales que caracteriza a los diccionarios ideológicos o temáticos –lo que en líneas generales suelen

llamarse tesauros lingüísticos⁴⁰. En éstos, de acuerdo con la concepción lexicológica a la que se adscriben, lo que se clasifican y ordenan son palabras y significados lingüísticos, no conceptos lógicos independientes. Por eso, lo que aquellos diccionarios representan no es una estructura conceptual lógica, es decir, una estructura cognoscitiva de naturaleza especializada y epistemológica, sino un sistema de significaciones lingüísticas, una estructura constituida por un conjunto de contenidos conceptuales formalizados en la lengua. De esta forma, nuestro tesoro aprovecha la estructura dual, pero reformulándola.

Por su parte, la estructura de tesoro queda materializada en nuestra obra del siguiente modo:

por lo que respecta a su condición terminológico-terminográfica, se proyecta:

- en la exposición sistemática y estructural propiamente dicha, que, como hemos visto, es la que constituye la primera parte de nuestro tesoro.
- en el plan de clasificación, a partir del cual dividimos en áreas semánticas y campos conceptuales mutuamente relacionados la dimensión cognoscitiva artística, según ésta se configuró en el contexto específico del s. XVII.
- en el sistema de relaciones conceptuales que establecemos entre los conceptos, relaciones que han sido codificadas previo análisis de las estructuras y sistemas que conformaron el dominio artístico en dicho periodo;

por lo que respecta a su condición lexicológico-lexicográfica, la estructura de tesoro se materializa al hacer explícitas -mediante los correspondientes reenvíos- las relaciones lingüísticas⁴¹, sobre todo sinonímicas, que se establecen entre las unidades que lo constituyen. Así pues, aunque en esta parte prescindimos de la ordenación y configuración según criterios semántico-nocionales característica de esta estructura a fin de integrar el paradigma lexicográfico con su valor heurístico y cognoscitivo correspondiente, las estructuras relacionales terminológico-lingüísticas se encuentran implícitas y se resuelven mediante un sistema de referencias internas.

⁴⁰ Puede consultarse al respecto, SAGER, J. C.: *Curso práctico...*, *ob. cit.*, pág. 284; CABRÉ, M. T.: *La Terminología...*, *ob. cit.*, pág. 249; ALVAR EZQUERRA, M.: "La lexicografía en los últimos veinte años"..., *ob. cit.*; ALVAR EZQUERRA, M.: "Sobre la ordenación de entradas en los diccionarios", en *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina, Phoenix, Arizona, (septiembre de 1981)*, México, 1988, págs. 282-292; GARCÍA GUTIÉRREZ, A. L.: *Lingüística Documental*, Barcelona, Mitre, 1984, págs. 172 y ss.

⁴¹ Adviértase que debemos establecer una diferencia entre las relaciones conceptuales, de naturaleza lógica y epistemológica, que son las que mantienen los conceptos entre sí, y las relaciones léxicas o lingüísticas, que son las que se establecen entre las palabras. Las primeras quedan registradas en la parte terminográfica de nuestro tesoro, mientras que las segundas, en la lexicográfica, de acuerdo con los diferentes objetos que en cada una de ellas se describen.

5. ALGUNAS PRECISIONES MÁS.

Para concluir esta primera descripción de nuestro modelo de tesoro nos referiremos a una serie de aspectos que lo distinguen respecto del tesoro documental, con el que frecuentemente suele identificarse esta estructura, ya que es la tipología que más difiere de nuestro proyecto particular. Estas diferencias se pueden resumir en tres puntos principales:

1. En primer lugar, el tipo de unidades. Los tesauros documentales se encuentran constituidos, fundamentalmente, por dos tipos de unidades: los *descriptores* y los *no descriptores*. En ambos casos, aunque formalmente sean signos lingüísticos, no funcionan ni se conciben como tales. El *descriptor* no es una unidad lingüística y discursiva natural susceptible de ser extraída de un texto, como lo son las palabras y los términos, sino que, por el contrario, se trata de una unidad construida y codificada a partir del análisis documental que se efectúa sobre dicho contexto discursivo. Estas unidades no son, por tanto, representativas de contenidos nocionales, sino de la información que se encuentra contenida en un documento dado⁴². De este modo, un tesoro documental, a diferencia de los productos terminográficos y lexicográficos, y a diferencia del nuestro propio, no ordena conceptos o palabras, sino unidades de información.

Además, el *descriptor* es una unidad preferente. Se trata, pues, de una unidad seleccionada entre otras⁴³. Esto implica la consiguiente priorización de ciertas unidades sobre sus alternativas posibles⁴⁴, cosa que, como ya hemos apuntado, rechazamos en nuestro proyecto. De hecho, una de las funciones del tipo de tesoro propuesto es dar cuenta de la riqueza lingüística del dominio artístico.

2. La segunda diferencia radica en el carácter controlado de los tesauros documentales. El control de un tesoro⁴⁵ se refiere a lo que éste tiene de construcción artificial propiamente dicha, es decir, a la formalización apriorística y predeterminada tanto del sistema de relaciones como de su organización conceptual, ajustada a un plan de clasificación previamente establecido. En este sentido, nuestro tesoro,

⁴² Así pues, como dice L. Larivière *ob. cit.*, mientras el término remite a aquella realidad, empírica o conceptual, por él representada, el *descriptor* reenvía a aquellos documentos que tratan sobre dicho aspecto de la realidad.

⁴³ En este caso, porque a juicio del documentalista describe mejor aquella información que se encuentra contenida en los documentos. Así, entre las definiciones que se han dado de tesoro, encontramos: "conjunto organizado de descriptores seleccionados en razón de su aptitud para poner en evidencia el contenido de los documentos de un campo determinado del saber" (COLL-VINENT, R. y BERNAL CRUZ, F.: *Curso de documentación*, Madrid, Dossat, 1990, pág. 176).

⁴⁴ En consecuencia, los *no-descriptores* son los sinónimos no preferentes de un *descriptor*.

⁴⁵ La condición de los tesauros como *vocabularios controlados* implica también otro tipo de control, el de la sinonimia, lo que da lugar al establecimiento de la dicotomía ya señalada entre términos preferidos- o *descriptores*- y términos no preferidos -o *no descriptores*-, priorizándose los primeros en el uso. El control de la sinonimia también supone un factor de distinción respecto de nuestro propio tesoro, cuestión que será objeto de tratamiento en la segunda parte de este artículo.

en cuanto producto igualmente construido, formalizado y codificado, difiere del documental en el carácter apriorístico y predeterminado de dicho sistema relacional y conceptual, puesto que nosotros hemos intentado conjugar la codificación y formalización -y lo que de artificioso pueda haber en esta operación- con el sistema relacional y conceptual que se revela a través de los propios textos especializados. De este modo, por lo que concierne a nuestro proyecto particular, podemos hablar de una construcción y formalización *a posteriori* que, en la medida de lo posible, pretende ser reflejo veraz del sistema nocional y de la estructura cognoscitiva del dominio artístico.

3. La tercera diferencia se refiere a los objetivos y funciones. Como es fácil deducir, la finalidad de estos tesauros es exclusivamente documental: son concebidos y construidos como herramientas para la indización y recuperación de la información contenida en los documentos, y, por tanto, sólo en relación con dicha función encuentran su verdadera razón de ser. En consecuencia, los objetivos de los tesauros documentales no son ni semánticos ni descriptivos⁴⁶.

Así mismo, la ordenación sistemática y estructural de los *descriptores* y el establecimiento consiguiente de relaciones entre ellos no tiene por fin la reconstrucción de una estructura de conocimiento dada, lo que se pretende es simplificar, mediante su agrupación lógica y coherente, y según reglas prefijadas, la estructura conceptual de un lenguaje determinado, a fin de facilitar dichas funciones documentales.

Concluiremos, pues, esta primera parte diciendo que la integración de paradigmas y métodos que acabamos de exponer convierten a esta obra en un gran instrumento de definición y determinación semántico-nocional, susceptible de proporcionarnos una descripción multidimensional y plural de las unidades que lo conforman, tanto desde el punto de vista lingüístico como conceptual. Se configura así un instrumento didáctico y cognoscitivo con diversos niveles y alcances, quedando aunadas en un mismo producto las posibilidades de codificación-elección designativa; descodificación-interpretación terminológica; delimitación y localización conceptual; discriminación de significados asociados a los términos polisémicos y configuración de sus áreas semánticas respectivas, etc., al mismo tiempo que se aporta un saber lo más exhaustivo posible sobre la realidad artística, tal y como ésta queda reflejada en la dimensión lingüística y conceptual.

Renunciamos, asimismo, a criterios y objetivos normalizadores, prescriptivos y a priorizaciones en la selección de los términos. Nuestro tesoro, además de las funciones didácticas, cognoscitivas y semántico-nocionales mencionadas, pretende describir y dar cuenta, en primer lugar, de la estructura de conocimiento y de la realidad conceptual artística, a cuyas características y naturaleza hemos adaptado la construcción propiamente dicha; y, en segundo lugar, de la realidad lingüístico-

⁴⁶ GARCÍA GUTIÉRREZ, A. L.: *ob. cit.*, pág. 175.

Un proyecto de estudio en la historia del arte: presentación y descripción de un...

terminológica, en lo que respecta, tanto al uso que se hace de ella, como al tipo de recursos utilizados en la expresión de los conocimientos especializados.

Con esta declaración de intenciones ponemos fin al presente artículo. Los aspectos concretos relativos a la construcción efectiva del tesoro: presentación visual y gráfica, tratamiento de la sinonimia, estructura conceptual de los registros, tipo de información compilada y examinada, etc. serán objeto de tratamiento en la segunda parte de esta exposición, que dejamos para el siguiente número del Boletín de Arte.